



DECRETO ALCALDICIO N°: 2310

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

REQUÍNOA, 04 AGO 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud de pedido mensual de insumos para realizar aseo en Centro de Salud y Postas Rurales, presentado por el Encargado de Bodegas.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N°250 del 09.03.04, y los artículos 1, 8 y 10 de la Ley N°19.866, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del interior año 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE, la adquisición de Materiales y Útiles de Aseo, por Convenio Marco, plataforma ChileCompras a los proveedores que a continuación se indican:

ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA.	RUT N° 84.348.700-9	\$ 53.599.-
DIMERC S.A.	RUT N°96.670.840-9	\$ 77.798.-
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	RUT N° 96.556.940-5	\$168.367.-
TOTAL		\$299.764.- + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N°215.24.007 Materiales y Útiles de Aseo del Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA. A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/EGR/egr
Distribución
Of. de Partes
Adquisiciones Salud
Ley de transparencia

DEPARTAMENTO DE SALUD